

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 28 de abril de 2022

La Universidad de Córdoba, a través del área de Prevención de Riesgos del Servicio de Prevención y Protección, se suma a la campaña de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con motivo del **DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Este día, que se celebra anualmente desde 2003 cada **28 de abril**, promueve la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo.

Se trata de una campaña de sensibilización cuyo objetivo es centrar la atención a nivel internacional sobre las **nuevas tendencias** en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo (SST) y promoviendo la creación de una **cultura de prevención** para todas las partes implicadas en este campo.

Para el presente año 2022, la OIT centra su campaña en la importancia de potenciar el diálogo social hacia una cultura de la seguridad y la salud, con el enfoque de las lecciones aprendidas de la COVID-19. Para ello, el organismo internacional plantea como esencial, la creación de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud.

Otorgar la debida prioridad a la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales y realizar las inversiones adecuadas en seguridad y salud en el trabajo (SST) ayuda a la sostenibilidad de las economías, garantizando así una mano de obra sana y apoyando a las empresas productivas.

Para ello, es esencial crear una cultura de prevención en materia de seguridad y salud, tal y como se define en el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187):

“Una cultura en la que el derecho a un medio ambiente de trabajo seguro y saludable se respeta en todos los niveles, en la que el gobierno, los empleadores y los trabajadores participan activamente en iniciativas destinadas a asegurar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable mediante un sistema de derechos, responsabilidades y deberes bien definidos, y en la que se concede la máxima prioridad al principio de prevención”.

Para promover una cultura de prevención en materia de seguridad y salud, es necesario adoptar medidas tanto a nivel del lugar de trabajo como a nivel nacional.

A nivel nacional, es fundamental que el Gobierno, es su conjunto, con la participación de todos los ministerios competentes, se comprometa a crear y mantener esa cultura de prevención en materia de seguridad y salud, garantizando que la salud y la seguridad de los trabajadores se consideren una prioridad en la agenda nacional. También es necesario asignar medios y recursos adecuados para aumentar la sensibilización general acerca de la SST, el conocimiento de los peligros y los riesgos, y la comprensión de su prevención y control.

La adopción de medidas a nivel del lugar de trabajo también es esencial para fomentar una cultura de prevención en materia de seguridad y salud. Ello presupone el cumplimiento de la legislación en materia de SST y la introducción de sistemas de gestión de la SST (SG-SST), junto con un cambio de cultura para lograr una cultura positiva en la materia. La integración de los SG-SST en la estructura de gestión general de la empresa es clave para controlar el riesgo y reducir los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, ya que promueve un enfoque preventivo y proactivo de la SST, basado en la mejora continua. Todas las medidas aplicadas con este enfoque contribuyen no sólo a mejorar los resultados en materia de SST, sino también otros aspectos que reflejan la productividad de la empresa.

Sin embargo, para garantizar su eficacia, la aplicación de un SG-SST debe ir respaldada por una cultura positiva en materia de SST, en la que el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable sea valorado y promovido tanto por la dirección como por los trabajadores. Esta cultura se basa en el principio de inclusión, según el cual todas las partes participan de forma significativa en la mejora continua de las condiciones de SST

Para una mayor información sobre la **campaña de la OIT** para 2022, pulsa en el siguiente enlace:

<https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/events-training/events-meetings/safeday2022/lang--es/index.htm>

Tienes toda la información en la web del **Servicio de Prevención**:

<https://www.uco.es/prevencion/>

